

Activa Jalisco el Botón de Emergencia, estos son los detalles

A partir de este viernes 30 de octubre se activa el Botón de Emergencia en Jalisco, modalidad de distanciamiento social que se implementará en la entidad por 14 días para frenar la cadena de contagios por Covid-19, informó el Gobernador Enrique Alfaro.

Su activación en el estado implica que las actividades no esenciales (económicas, culturales, religiosas, recreativas y deportivas) deberán parar por las noches, de 19:00 a 6:00 horas, y los fines de semana todo el día. A excepción de Puerto Vallarta, donde la suspensión será general de 20:30 a 6:00 horas.

Para traslados, se debe considerar que el transporte público no operará de 20:59 a 5:30 horas, de lunes a viernes; en fin de semana, sólo se garantiza para usuarios de actividades esenciales. Empresas de redes de transporte sólo darán servicio de 5:30 a 19:59 horas. Los taxis no modifican sus horarios, sin embargo, para estos se establecieron "tarifas solidarias" que van de los 35 a los 160 pesos, dependiendo de las zonas en que se tomen.

Además, de lunes a viernes trabajarán hasta las 19:00 los restaurantes, comercios, oficinas, unidades deportivas, clubes, gimnasios, iglesias y guarderías. Se puede vender comida a domicilio. Las plataformas dedicadas a esto tienen luz verde para llevar los pedidos.

La aplicación de la medida se debe, según Alfaro, a que en tan sólo tres días de esta semana, Jalisco alcanzó 201 casos por millón de habitantes de Covid-19, lo que significa que, de seguir así, se alcanzarán 469 al cierre de semana.

Algunas medidas a considerar:

- Se prohibirán las reuniones de más de 10 personas.
- Los restaurantes podrán ofrecer comida a domicilio y las plataformas que se dedican a esto podrán seguir operando.
- Los supermercados cerrarán a las 20:00 horas y los fines de semana.
- De lunes a domingo laborarán las tiendas de autoservicio y abarrotes hasta las 19:00.
- Las farmacias y servicios de salud podrán operar en su horario normal. Las actividades industriales que tengan procesos de producción continuos podrán operar de noche y los fines de semana cuando cuenten con sistema de transporte propio.
- El sector hotelero podrá operar, pero habrá prohibiciones en áreas comunes.